



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 de Agosto de 2021

Ejecutivo N° 2019-01473

A efectos de llevar a cabo en debida forma la prueba de exhibición de documentos ordenada en auto del 8 de abril de 2021, se insta la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la ejecutoria del presente auto, aporte los documentos que requiere la demandada en exhibición, y los remita vía electrónico a su contraparte.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 59 hoy 12/08/2021.
La Secretaria,
 PATRICIA TOVAR GUZMÁN

ym

